INSTITUCION EDUCATIVA NAZARIO RESTREPO
VITERBO CALDAS NIT 800 182 319-6
ienazariorestrepo@sedcaldas.gov.co
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos, de una parte **EDGAR ORLANDO DUQUE GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.032.815 de Pamplona, obrando en nombre propio y en representación de la Institución Educativa Nazario Restrepo de Viterbo Caldas, en su calidad de Rector Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Departamental No. 10128-6 del 18 noviembre de 2018, en su calidad de **CONTRATANTE**; y CRISTIAN ALEJANDRO AGUDELO BETANCUR- ELECTROSONIDO PEREIRA, identificado con la C.C. 1.004.776.113, obrando en representación de él mismo en su calidad de **CONTRATISTA**, **nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato Nro. 202530, cuyo objeto fue la adquisición de una cabina de sonido YAMAKI de 15", 20 metros de cable Cannon, 2 bases metálicas para micrófono, 2 luces de teatro reflectoras, 1 cámara de humo F1500, 1 micrófono alámbrico Shure, y 1 galón de líquido para cámara de humo con destino al grupo de TEATRO NAZARISTA de la IE Nazario Restrepo,** con las siguientes consideraciones:

1º. Que el Supervisor designado para este contrato el docente de esta Institución, HARRISON VELEZ en el acta de supervisión de fecha 28 de octubre de 2025, manifestó que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y que por lo tanto no hubo lugar a reclamaciones o sanciones, y por lo tanto se puede proceder a su pago.

2º. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato, el valor de este se pactó en la suma de: TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) y su pago se registró en la forma que a continuación se detalla:

Fecha de Supervision	Valor Contratto	Beneficiario	No. Comprobante de Egreso
28 de octubre de 2025	$ 3.000.000	CRISTIAN ALEJANDRO AGUDELO BETANCUR	EC 2024000080 del 29 de octubre de 2025
TOTAL PAGADO	$ 3.000.000		

6º. Que la Institución Educativa Nazario Restrepo de Viterbo Caldas y el Señor CRISTIAN ALEJANDRO AGUDELO BETANCUR, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Viterbo Caldas, a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

EDGAR ORLANDO DUQUE GARCIA
Contratante

CRISTIAN ALEJANDRO AGUDELO BETANCUR
Contratista